Guayaquil, Mayo 17 del 2007

Señores
SOCIOS DE LEGSUS S.A.
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

En fiel cumplimiento de la Resolución # 90-1-5-3, expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo a poner a la consideración de los señores socios, mi informe de Comisario, por el periodo que corresponde desde el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2006.

De las revisiones realizadas he determinado que la Administración de la Empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio de la misma.

He revisado la correspondencia, libros de Actas de la Junta General de Socios, Comprobantes y Libros Contables, los mismos que son llevados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las Normas y Principios Contables de General Aceptación

He observado las formas de custodia de los bienes de la empresa, los procedimientos de Control Interno, dando reparos a los que considere del caso hacerlo. Los administradores de acuerdo a los Estatutos no necesitan rendir garantías.

En mi opinión los Estados Financieros y de Resultados de la Compañía LEGSUS S.A., presentan en forma razonable la posición de la Empresa en su Balance presentado.

Atentamente.

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
24 MAY 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL